

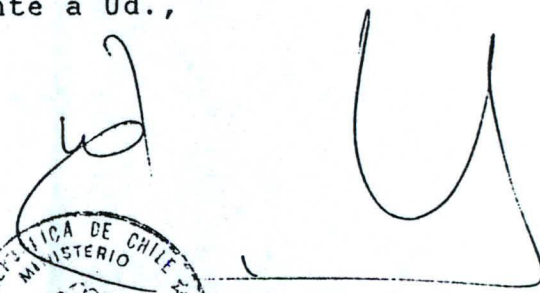

Santiago, septiembre 24 de 1992.-

Señor
HECTOR DANIEL PEREZ MILLA
Freire 1396
TOCOPILLA

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. **92/28364**
A: 02 DIC 92
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

En relación con la carta dirigida por usted a S.E. el Presidente de la República, a través de la cual solicita su rehabilitación para ingresar a la Administración Pública, cumpla con manifestar que la rehabilitación funcionaria, por ser materia de un Decreto Supremo, debe venir a tramitarse a esta Secretaría a través del Ministerio respectivo, adjuntándose al menos copia de los antecedentes que dieron origen a la sanción que afectó al interesado, conjuntamente con un informe en el que el Servicio se pronuncie acerca de la conveniencia de tal medida.

Saluda atentamente a Ud.,



ZARKO LUKSIC SANDOVAL
Jefe de Gabinete
Ministerio Secretaría General de la
Presidencia de la República

c.c.: Archivo Presidencial

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 92 / 4467 /

ANT. : 92/19097

MAT. : Remite copia carta

SANTIAGO,

02 Set. 1992

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. JEFE DE GABINETE MINISTERIO SECRETARIA
GENERAL DE GOBIERNO
DN. ZARKO LUKSIC SANDOVAL

Para su conocimiento, adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada a S.E. el Presidente de la República por don Héctor Daniel Pérez Milla, quien solicita rehabilitación administrativa.

Agradeceré a Ud. se sirva, tomar conocimiento de lo planteado y responder directamente las inquietudes del Sr. Pérez, informándonos al respecto.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial



[Handwritten signature]
MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Jefe Gab.Min.Sec.Gral.Gbno. ✓
- 2.- Archivo Presidencial